

Los conceptos de naturaleza y de estado natural en Cervantes y el *Quijote*

HEINZ-PETER ENDRESS
Universidad de Freiburg

Los dos conceptos que figuran en el título del presente trabajo desempeñan bajo diversos aspectos un papel importante en el pensamiento y en la obra de Cervantes.¹

Comencemos con algunas consideraciones sobre la relación entre naturaleza y arte. Esta relación preocupó desde luego constantemente al artista y creador que era Cervantes. El arte en sus diferentes modos y géneros es *mimesis*, es imitación de la naturaleza, así reza ya la constatación de Aristóteles al principio de su *Poética*. Con respecto a la poética de nuestro autor, Edward C. Riley (1971: 99), en su *Teoría de la novela en Cervantes*, constató correspondientemente: «En el centro de la teoría literaria de Cervantes se halla la antigua dicotomía entre el arte y la naturaleza». Y prosiguió de inmediato: «El gran problema que ésta encierra consiste en cómo crear una obra de arte con los abundantes y desordenados materiales de la vida», lo que repitió otra vez en la conclusión de su ya clásico libro, diciendo que el problema era el de «conseguir una obra de arte utilizando la vida como materia prima» (340). El medio para solucionar el problema consistía justamente en la adecuada *imitación*, noción importante para Cervantes (que estaba familiarizado con Aristóteles a través de López Pinciano, Robortello, Castelvetro y otros teóricos de la literatura). Lo prueban por ejemplo las palabras del ficticio amigo del autor en el *Prólogo* a la primera Parte del *Quijote*: «Sólo tiene que aprovecharse de la imitación en lo que fuere escribiendo, que cuanto ella fuere más perfecta, tanto mejor será lo que se escribiere» (ed. Rico, 2004, 18-19) y la declaración del canónigo de Toledo

1. Preciso desde el principio que no se tratará de describir y analizar la presentación concreta de la naturaleza en la obra cervantina. Esto exigiría otro trabajo.

hablando de «la verisimilitud y la imitación, en quien consiste la perfección de lo que se escribe» (I, 47, 600). Con ello la imitación no quiere decir *copiar* la realidad o aspirar, por lo menos conscientemente, al “realismo” en nuestro sentido moderno, sino que significa (re)producción creadora, no exenta de crítica y dirigida hacia la verdad esencial de los hombres y de sus avatares.

De ahí que la teoría de la imitación se vincule muchas veces a la noción de que el arte mejora y perfecciona la naturaleza, como es el caso cuando don Quijote, en el contexto del Caballero del Lago, habla de «el arte, imitando a la naturaleza, parece que allí la vence» (I, 55, 624) o cuando, refiriéndose al poeta en general, aduce un aforismo antiguo: «según es opinión verdadera, el poeta nace: quieren decir que del vientre de su madre el natural poeta sale poeta, [...]. También digo que el natural poeta que se ayudare del arte será mucho mejor [...], la razón es porque el arte no se aventaja a la naturaleza, sino perficónala» (II, 16, 827). En un curioso e interesante pasaje de *La Galatea* Cervantes ya había dado un paso más. El pastor Elicio, exaltando la incomparable belleza de las frescas riberas del río Tajo con sus hermosos jardines, sus valles y collados, dice lleno de entusiasmo: «la industria de sus moradores ha hecho tanto, que la naturaleza, incorporada con el arte, es hecha artífice y connatural del arte, y de entrambos a dos se ha hecho una tercia [*sic!*] naturaleza, a la cual no sabré dar nombre» (*Gal.*, VI, 170), una ‘tercia naturaleza’ que sería el producto de la segunda, que, ella, consistiría en la íntima mezcla de la naturaleza con el arte, mezcla producida por la actividad de los hombres.

Ahora bien, bajo el aspecto de la relación entre arte y naturaleza todavía quisiera mencionar algo completamente diferente, pero no menos interesante. Se trata de una declaración de Harry Levin (1969: 79), el gran comparatista estadounidense, declaración que concierne a la vez a la estructura y a la esencia cómica del *Quijote*. Cito *in extenso*, porque me parece capital: «*Don Quixote* [...] constituted an overt act of criticism. Through its many varieties of two-sided observation, there runs a single pattern: *the pattern of art embarrassed by confrontation with nature*. This is the substance of the critical comment that every chapter makes in a differing context». Para ilustrar lo dicho se puede pensar en la oposición *grosso modo* entre don Quijote, que representa la literatura, y Sancho Panza, que simboliza la prosaica realidad, entre las fantasías librescas y literarias de don Quijote y el mundo real que con regularidad las demiente y conduce así al fracaso o, entre unos cultos pastores bucólicos y unos auténticos cabreros... En cada caso la naturaleza, en el sentido amplio como sinónimo de realidad, mundo o vida, hace estallar la burbuja de la ilusión creada y fomentada por el arte.

El propio Cervantes emplea la palabra “naturaleza” desde luego en primer lugar en un sentido estricto y según sus principales acepciones. Por una parte, según la definición *general* de «conjunto de todos los seres y cosas que forman el universo y en los cuales no ha intervenido el hombre» (*Dicc. Salamanca*, 1072), definición que contiene en germen la oposición entre naturaleza y cultura. En Cervantes hallamos este significado *general* cuando el prologuista habla del «orden de naturaleza, que en ella cada cosa engendra su semejante» (*Pról.* I, 9), cuando don Quijote llama a Sancho «monstruo de la naturaleza» (I, 46, 585), o cuando el perro Berganza afirma que «el hablar nosotros pasa de los términos de la naturaleza» (*Nov. ej.*, II, 299). Por otra parte, aparece también conforme al sentido *específico* de disposición, carácter, temperamento o ser: a) de una persona

(Anselmo quejándose de la «flaca naturaleza» de Camila (I, 33, 430); Tirsi hablando de Adán: «heredamos su misma naturaleza», *Gal.*, II, 59), b) de un sexo (el cautivo sobre las mujeres: «que de su naturaleza son tiernas y compasivas» (I, 37, 483), o c) de los hombres en general (Tirsi declarando: «viendo el hacedor y criador nuestro que es propia naturaleza del ánima nuestra estar contino en perpetuo movimiento y deseo, [...]» (*Gal.*, II, 61).

La mayoría de las veces Cervantes personifica la naturaleza y la concibe como una entidad o fuerza activa y dominadora. Américo Castro (1972: 159-212), quien, con el título «La naturaleza como principio divino e inmanente», dedicó un largo capítulo de su *El pensamiento de Cervantes* a nuestro tema, señaló que Cervantes, desde *La Galatea* hasta el *Persiles*, utiliza para la naturaleza la imagen del «mayordomo de Dios» (160). En *La Galatea* (t. II, 1961: 61) el pastor Tirsi dice en un discurso: «Así es verdad que en todas las obras hechas por el mayordomo de Dios, naturaleza, ninguna es de tanto primor» [como el hombre]. Y en *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* (1992: 352) Periandro se expresa de igual manera: «Y como naturalmente lo ordenó la naturaleza, mayordoma del verdadero Dios, creador del cielo y de la tierra». Pero, según Castro, se trata de un «mayordomo» que se ha independizado y que actúa sobre todas las cosas por iniciativa propia. Castro habló así de la naturaleza como un principio autónomo e inmanente que «ha formado los seres, poniendo en ellos virtudes o defectos, que imprimen en cada individuo huellas imborrables y determinadoras de su carácter, cuya realización será el tema de la vida de cada cual» (169). Los ejemplos son legión. He aquí una pequeña selección. Al principio de *La Galatea* (t. I, 16) se presenta a Elicio, pastor de las riberas del Tajo, «con quien naturaleza se mostró tan liberal, cuanto la fortuna y el amor escasos». Sancho Panza declara en II, 30 : «Yo he oído decir que esto que llaman naturaleza es como un alcaller [un alfarero] que hace vasos de barro, y el que hace un vaso hermoso, también puede hacer dos y tres y ciento» (959-960) . En II, 10 don Quijote explica a Sancho que «ninguna cosa puso la naturaleza en Dulcinea que no fuese perfecta y bien acabada» (774). Y en el *Persiles* (IV, 6, 442) se dice de Periandro: «La naturaleza había hecho iguales y formado en una misma turquesa a él y a Auristela».

Con respecto a la naturaleza, Cervantes se inserta claramente en la tradición establecida por el Renacimiento, aunque imprime su sello personal al asunto. Es cierto, sin embargo, que ya en la Edad Media encontramos bastantes veces una valoración positiva de la naturaleza. Así ya con San Agustín quien acuñó la fórmula lapidaria: «omnis natura in quantum natura, bona est». Entendió la naturaleza como un signo de Dios, como la huella de un orden primitivo². Tomás de Aquino vio en la naturaleza una entidad creada por Dios, pero autónoma (de lejos observamos pues cierto parentesco con Cervantes), es decir con su propia consistencia y eficacia, y la concibió como un principio rector del universo, un principio de movimiento que conserva y perpetúa la obra del Creador (Ritter, 1984: 450-452).

Pero es bien sabido que es en el Renacimiento, con su nueva valoración positiva del mundo terrenal, que la naturaleza fue objeto también de una nueva estimación y adquirió una singular importancia. Lo reflejan los escritos de Erasmo, Castiglione, Vives, Hebreo,

2. Véase Joachim Ritter y Karlfried Gründer (1984: 441-443) [Entrada: naturaleza].

Mal Lara y otros. Así, por ejemplo, José Luis Abellán (1982: 271) constató un profundo parentesco y «una actitud muy cercana» por lo que se refiere a este aspecto entre Cervantes y Erasmo. En el Renacimiento la naturaleza se convierte en modelo ideal de cualquier actividad humana y especialmente en la encarnación de una vida perfecta, sencilla y espontánea. José Antonio Maravall (1976: 121) habló en ese contexto del «ideal renacentista de la sociedad natural». En particular la vida rural adquiere la significación de una imagen ideal (cabe precisar que como sueño de la población urbana culta y cansada de la civilización). Esta vida se asocia con una sabiduría y una bondad natural e instintiva. Y las personas que viven cercanas a la naturaleza, como los campesinos, los pastores, los gitanos³ y los salvajes, son literariamente enaltecidas. Se explica por lo tanto el éxito que tuvo en España, el giro «menosprecio de corte y alabanza de aldea» tras la publicación de un escrito de Antonio de Guevara con este mismo título (1539). Y la idealización de la naturaleza es, desde luego, en gran parte causa y fundamento de toda la literatura pastoril y del alto aprecio, en el humanismo, durante el Siglo de Oro y en particular en la obra de Cervantes, del género popular de los refranes, con los cuales «nos hallamos [...], según Castro (1972: 183), en el reino de la espontaneidad y de la virtud natural».

En qué medida *don Quijote* valora la naturaleza lo observamos desde un principio en su discurso sobre la Edad de Oro. Para Castro el concepto de naturaleza era lo más importante de este discurso. Le dedicó un apartado especial (Castro, 1972: 173-179). Paul Hazard (²1949: 199) lo comentó así: «Comme il est convaincu de sa beauté, de sa bonté, le Chevalier de la Triste Figure; comme il regrette le temps où la Nature était parfaitement d'accord avec l'homme». En su discurso (*DQ*, I, 11, 133) Don Quijote declara: «[...] a nadie le era necesario para alcanzar su ordinario sustento tomar otro trabajo que alzar la mano y alcanzarle de las robustas encinas que liberalmente les estaban convidando con su dulce y sazonado fruto. Las claras fuentes y corrientes ríos, en magnífica abundancia, sabrosas y transparentes aguas les ofrecían». Después habla de las solícitas abejas que ofrecían su miel y de los valientes alcornoques que despedían de sí sus anchas cortezas, evoca la paz, la amistad y la concordia que entonces reinaban y continúa elogiando la tierra en los términos siguientes: «[...] nuestra primera madre; que ella, sin ser forzada, ofrecía por todas las partes de su fértil seno, lo que pudiese hartar, sustentar y deleitar a los hijos que entonces la poseían».

Don Quijote expresa aquí con toda claridad la idea de la excelencia de la naturaleza, de una naturaleza rebosante y pletórica, y la idea del estado natural de los hombres y de la sociedad humana en los tiempos primitivos. Más exactamente se trata de la variante *positiva* de dichas ideas, muy antiguas ya, que es la expresión y, en oposición al presente defectuoso, la proyección hacia el pasado del profundo deseo humano de alcanzar un estado de felicidad, plenitud y perfección. Según la variante *negativa*, que se remonta

3. Pensemos en el discurso del viejo gitano en *La Gitanilla*. Los gitanos viven en plena naturaleza: «[...] vivimos alegres; somos señores de los campos, de los sembrados, de las selvas, de los montes, de las fuentes y de los ríos. [...]» (ed. H. Sieber, 101). Con su inviolable ley de la amistad, su comunidad de bienes y su autosuficiencia («nos contentamos con lo que tenemos», 102) se oponen a la sociedad oficial («No nos fatiga el temor de perder la honra, [...] vivimos por nuestra industria y pico, y sin entretemeternos con el antiguo refrán: ¿Iglesia, o mar, o casa real?, [...]»). (*Ibid.*).

también a la antigüedad, en los orígenes había entre los hombres un estado de guerra permanente –*bellum omnium contra omnes*– y una enemistad constante *homo hominis lupus*. Pues bien, la concepción positiva es una constante en las descripciones de la Edad de Oro desde Hesíodo hasta el Renacimiento y Cervantes. Ya en *Los trabajos y los días* (v. 117-118) de Hesíodo, siete siglos antes de nuestra era, podemos leer sobre los hombres: «Y vivían como dioses sin aflicción, lejos de trabajos y penas, [...] y todo lo deseado tenían. La tierra, fuente de nutrición, regalaba sus frutos siempre de por sí, infinita y variadamente». Virgilio escribe en su cuarta égloga sobre la tierra: «[...] omnis feret omnia tellus» (v. 38) y Ovidio, casi de manera idéntica en sus *Metamorfosis*: «[...] per se dabat omnia tellus» (I, v. 102). En el Renacimiento, por ejemplo en la *Arcadia* de Sannazaro, se nos dice: «Los campos [...] hacían siempre nacer sus frutos. [...]. La tierra [...] estaba entonces llena de saludables hierbas [...]. Todos comían bajo plenteras sombras, leche y bellotas, nebrinas y moras. ¡Oh dulce tiempo y agradable vida!» (VI, v. 88-96).

En todas estas descripciones de la Edad de Oro y también aquí en el caso de Cervantes/don Quijote, la naturaleza ocupa una posición primordial. Representa una suerte de factor básico; su existencia y actuación ofrecen el fundamento para que todos los restantes valores mencionados en el discurso (la igualdad, la paz, la justicia, la libertad, la amistad, etc.) pudiesen desplegar toda su efectividad en el lejano pasado de la Edad de Oro. Posibilitadas y determinadas por el orden natural, todas estas ideas adquieren el estatus de *valores naturales*. Por lo demás, la importancia de la naturaleza viene subrayada en el texto de Cervantes por el hecho de que se la nombra casi nada más iniciarse el discurso y se le dedica aproximadamente una cuarta parte de toda su extensión.

Vista desde el presente, la situación se manifiesta de la manera siguiente: con el final de la Edad de Oro y el paso a la Edad de Plata, luego a la de Bronce y finalmente a la de Hierro, que es la era actual, en suma con el advenimiento de la civilización, se llega a la pérdida de los valores positivos y a la entrada del Mal en el mundo. Una concepción claramente descendente de la historia domina todo el conjunto. Pues bien, ante este estado de cosas, es ahora tarea de los hombres, en nuestro caso tarea de don Quijote asumir el papel de sujeto, que en un principio había desempeñado la madre naturaleza (una imagen que se utilizó con frecuencia durante el Renacimiento). Ahora es el cometido de don Quijote emprender con ilimitada entrega e intenso esfuerzo todo lo imaginable para ayudar a restablecer el supuesto estado natural originario, un estado que la naturaleza garantizaba entonces por iniciativa propia, sin la intervención de los hombres, representados por esta razón en el texto por «*los hijos* que entonces la poseían».

Por lo que respecta al transcurso de la obra, quisiera ceder de nuevo la palabra a Paul Hazard (1949: 187): «Il est certain qu'on trouve aussi dans le roman, diffuse, l'idée de la valeur en soi du caractère naturel». Esta declaración ya se ve confirmada por la manera en que don Quijote en el capítulo 11 trata a los cabreros, estos representantes de la humanidad natural, a los cuales dirige su discurso y hacia los cuales muestra de inmediato su atención, simpatía y cordialidad. Mejor aún, todavía antes de aprestarse a pronunciar su discurso, la presencia de los cabreros en plena naturaleza hace que un estado de ánimo ideal, casi religioso, un sentimiento de igualdad que corresponde al espíritu del estado natural, se apodere de repente de don Quijote, quien le dice a Sancho Panza: «quiero que aquí a mi lado y en compañía desta buena gente te sientes, y

que seas una mesma cosa conmigo, [...] que comas en mi plato y bebas por donde yo bebiere» (*DQ*, 11, 131).

Poco después, otro reflejo del estado natural se extiende sobre Marcela, la hermosa hija de Guillermo el Rico y protagonista, al lado de Grisóstomo, de un episodio intercalado en clave pastoril. Marcela vive en el campo fuera del pueblo y «anda en hábito de pastora por esos andurriales» (*DQ*, I, 12, 140). Acusada de ser culpable de la muerte de Grisóstomo, aparece por encima de una peña y procede a un discurso de defensa «con el natural entendimiento que Dios me ha dado», declara. Les dice a Ambrosio y a los restantes oyentes que ha escogido la naturaleza para vivir en armonía consigo misma, para conservar su pureza virginal y sobre todo para realizar su ideal de libertad: «Yo nací libre, y para poder vivir libre escogí la soledad de los campos, los árboles destas montañas son mi compañía; las claras aguas destes arroyos, mis espejos; [...]» (*DQ*, I, 14, 168). Y más tarde insiste: «tengo libre condición, y no gusto de sujetarme» (169). Aboga, pues, por los valores naturales de limpieza y de libertad. Don Quijote, él, garantiza su defensa y protección a la joven pastora, como es fácilmente comprensible de parte del campeón de la Edad de Oro, mito para el cual la naturaleza y los valores naturales son fundamentales y que, por lo demás, se encuentra en la base de toda la literatura pastoril.

Como es bien sabido, en el episodio con los galeotes se trata también de la libertad, esta vez en relación con la justicia. Partiendo de un entendimiento absoluto, superior e ideal de estas ideas, don Quijote considera antinatural que se tenga a las personas presas. Concibe las nociones de libertad y de justicia como unos derechos naturales. Declara: «me parece duro caso hacer esclavos a los que Dios y naturaleza hizo libres» (*DQ*, I, 22, 267). Se pronuncia, pues, a favor de una justicia natural y se opone al derecho legal⁴. Situaciones similares se presentarán por un lado con el bandolero Roque Guinart que reparte el dinero de su compañía con «justicia distributiva» (*DQ*, II, 60, 1228) y opone así también su legalidad propia a la ley oficial, y por el otro con Sancho Panza que, en el episodio del gobierno de la ínsula Barataria, resuelve con una razón natural y espontánea los casos que le son sometidos. En el personaje de Sancho Panza con su estrecho vínculo a la tierra, su integridad castiza, su sencillez y su sabiduría popular encontramos desde luego desde el principio un reflejo del estado natural.

Finalmente el mejor ejemplo de la idea del valor en sí del estado natural son tal vez las bodas de Camacho el Rico. Mediante su apoyo a Basilio, quien por un ardid logra ganarse a su amada Quiteria, don Quijote contribuye a que triunfe el derecho natural de una joven pareja de amantes. Es evidente que estamos en plena utopía. Las bodas se celebran en un prado, fuera del pueblo y «no parecía sino que por todo aquel prado andaba corriendo la alegría y saltando el contento» (*DQ*, II, 19, 861). No nos sorprende demasiado que los deseos justos de las personas se cumplan en este ambiente ideal; que, a pesar de su pobreza y por su mérito personal Basilio obtenga la mano de su Quiteria y don Quijote una rara victoria. Con razón caracterizó Werner Krauss (1966: 172) este

4. En un estudio reciente, Bernhard Teuber (2006) mostró que en este episodio se hallan manifiestamente resonancias de la «Escuela de Salamanca» con su cabeza Fray Francisco de Vitoria. En la doctrina de derecho natural de esta escuela se habla mucho de la conexión entre la razón y el principio de libertad que corresponde a la naturaleza y que existió en el estado natural.

episodio como el único en el que don Quijote se impone con su intención fundamental, y añade esta importante frase: «Sólo en auténticas condiciones naturales, en las que la historicidad de la vida moderna pierde su efecto, puede darse una verdadera concordancia con la misión donquijotesca y en consecuencia llevarse ésta a cabo con éxito»⁵. Normalmente, sin embargo, don Quijote suele moverse en medio de la historicidad de la vida moderna, y su afán aspira precisamente a superarla y a hacer resurgir, mediante su esforzada –y loca– intervención caballeresca, las condiciones ideales de la naturaleza como existían originariamente.

Bibliografía

- ABELLÁN, J. L. (1982): *El erasmismo español*, Madrid, Espasa-Calpe.
- CASTRO, A. (1972): *El pensamiento de Cervantes*, ed. Julio Rodríguez-Puértolas, Barcelona/Madrid, Noguer.
- CERVANTES SAAVEDRA, M. de (1961): *La Galatea*. Ed. Juan Bautista Avalle-Arce, 2 vols, Madrid: Espasa-Calpe.
- CERVANTES SAAVEDRA, M. de (2004): *Don Quijote de la Mancha*, ed. Francisco Rico, 2 vols., Barcelona: Galaxia Gutenberg. Círculo de los Lectores.
- CERVANTES SAAVEDRA, M. de (1992, 1994): *Novelas ejemplares*, ed. Harry Sieber, 2 vols., Madrid: Cátedra (Letras hispánicas, 105 y 106).
- CERVANTES SAAVEDRA, M. de (1992): *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, ed. Juan Bautista Avalle-Arce, Madrid: Castalia.
- Diccionario Salamanca de la lengua española* (1996): ed. Juan Gutiérrez Cuadrado, Madrid, Santillana.
- HAZARD, P. (1949): *Don Quichotte de Cervantès. Etude et Analyse*, Paris, Mellottée.
- KRAUSS, Werner (1966): *Miguel de Cervantes. Leben und Werk*, Neuwied/Berlin, Luchterhand.
- LEVIN, H. (1969): «The Example of Cervantes», en Id.: *Contexts of Criticism*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, pp. 79-96.
- Maravall, J A (1976): *Utopía y contrautopía en el Quijote*, Santiago de Compostela, Pico Sacro.
- RILEY, E. C. (1971): *Teoría de la novela en Cervantes*, Madrid, Taurus.
- RITTER, J. y GRUENDER, K., eds. (1984): *Historisches Wörterbuch der Philosophie*, t. 6, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgemeinschaft.
- TEUBER, B. (2006): «El discurso de derecho natural en el *Quijote* y el episodio de los galeotes (I, 22)», en *Discursos explícitos e implícitos en el 'Quijote'*, ed. Christoph Strosetzki, Pamplona, EUNSA, pp. 49-71.

5. «Nur in wirklichen Naturverhältnissen, in denen die Geschichtlichkeit des modernen Lebens ihre Wirkung verliert, ist eine wahrhafte Entsprechung und daher ein glücklicher Austrag der Donquijotesken Sendung möglich».